

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SUSANTI S.A.**

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017-11H00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio T2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **SUSANTI S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO) ING. JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE**, por sus propios derechos, propietario de 400 acción(es) de USD \$1 cada una, pagadas en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 400 voto(s); y, **DOS) AB. CAROL GUADALUPE ALVEAR MOSQUERA**, por sus propios derechos, propietaria de 400 acción(es) de USD \$1, pagada en el 100.00% de su valor nominal y con derecho a 400 voto(s). Preside la Sesión la Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera, en su calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretario de la Junta, el Ing. Juan Manuel Raygada Luque, en su calidad de Gerente General de la compañía. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; -----
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. José Estanislao Chaglia Avecilla; -----
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2016; -----
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2016; -----
- 5.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2017; y -----
- 6.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, al CPA. José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la Compañía.-----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

La Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016; -----

A continuación la Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. José Estanislao Chaglia Avecilla; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
SUSANTI S.A.**

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2017-11H00

presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y reelegir por el período de 1 año, al CPA. José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal del Compañía.

Finalmente, la Presidente de la Sesión manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; el Informe del Administrador, el Informe del Comisario, los Estados Financieros del año 2016, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.-) Ing. Juan Manuel Raygada Luque, Accionista; F.-) Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera, Accionista; F.-) Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera, Presidente de la Sesión; F.-) Ing. Juan Manuel Raygada Luque, Gerente General - Secretario de la Junta

Es igual a su original. Lo certifico.


Ing. Juan Manuel Raygada Luque
Gerente General - Secretario de la Junta